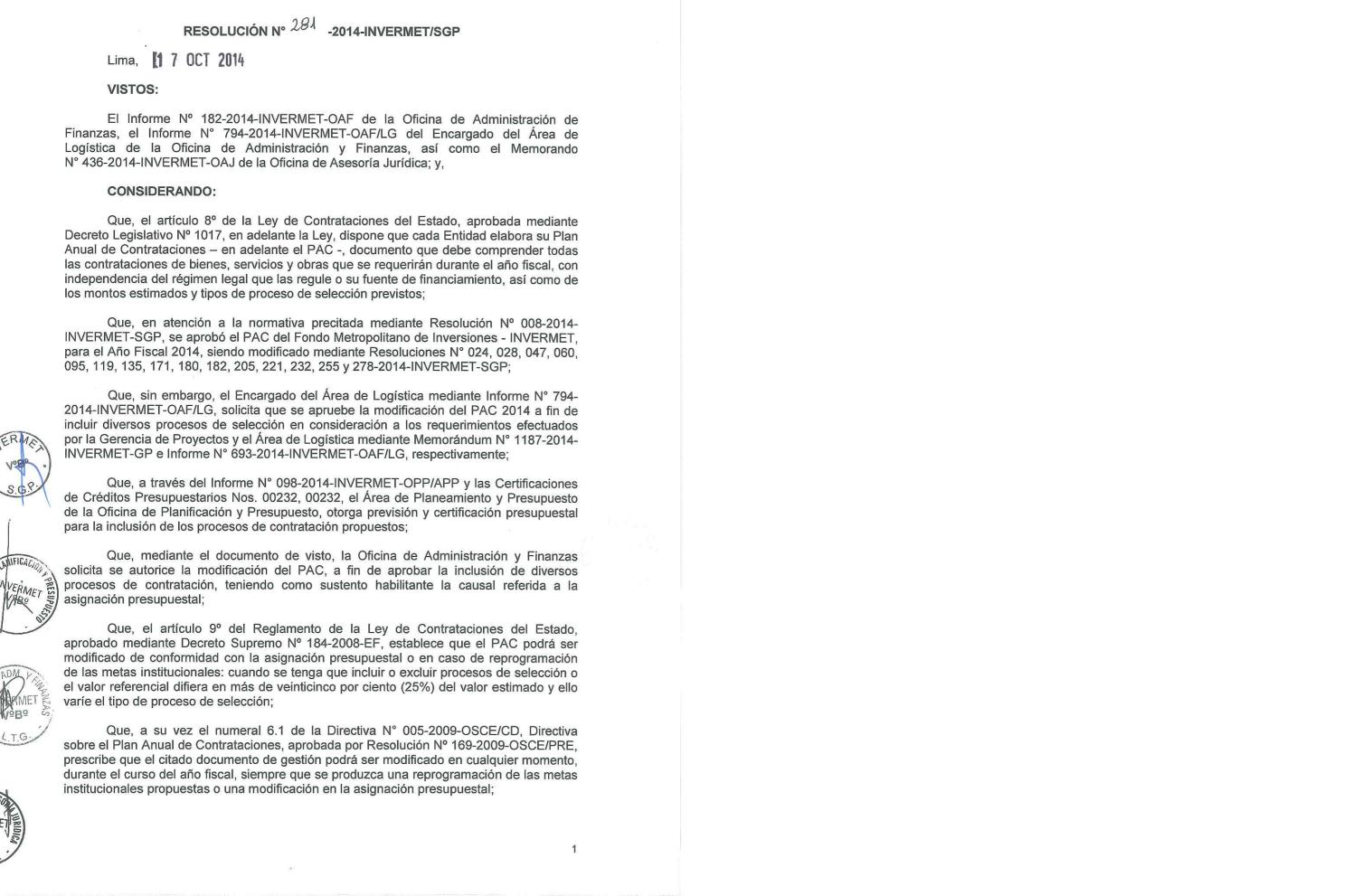


INVERNET | FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES













Que, como puede advertirse, resulta necesaria la inclusión de tres procesos de selección en virtud a la asignación presupuestal, conforme al artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, razón que justifica la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, conforme a la propuesta planteada por la Oficina de Administración y Finanzas mediante el documento de vistos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 184-2008-EF y las facultades conferidas por el Reglamento del Decreto Ley N° 22830 norma de creación del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET aprobado por Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Con el visado de la Oficina de Administración y Finanzas, la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



<u>Artículo Primero</u>.- Aprobar la Décima Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de INVERMET correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014, a fin de incluir los procesos de selección detallados en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas, publique la presente Resolución a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE del Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, conforme al Artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

<u>Artículo Tercero</u>.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET.

Registrese y comuniquese.





200	100.00	100	ACCRECATE OF
	36		
سار	3 6		

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 002002-FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

C) SIGLAS :

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

E) RUC :

F) PLIEGO : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda CÓDIGO DE UBICACIÓN EOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet) DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA ÍTEM ÚNICO ANTE-CEDENTE DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE ÓRGANO ENCARGADO VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN FUENTE DE MODALIDAD DE SELECCIÓN TIPO DE PROCESO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR TIPO DE MONEDA FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA TIPO DE COMPRA O SELECCION TIPO DE CAMBIO DE LAS CONTRATACIONES DEPA PROV DIST CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES POR EL PERIODO DE 12 MESES PARA INVERMET.
EJECUC OBRA MEJIORAMIENTO DE TALUDES Y VIAS DE ACCESO EN ZONAS DE RISEGO POR DESLIZAMIENTO DE LA JAHL ELIJAR KARP DE TOLEDO, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA DE LIMA, LIA SNIP 7558465 186 1 - SI 0 - NO 8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA 2 - SERVICIOS 187 - SERVICIO 1.00 COMITÉ ESPECIAL 15 01 01 10 - Octubre 0 - Por la Entidad 0-51 1 - SI 0 - NO 1 - LICITACION PUBLICA 3 - OBRAS 0 - SI 265865 SUPER EJECUC OBRA MEJORAMIENTO DE TALUDES Y VIAS DE ACCESO EN ZONAS DE RIESGO POR DESUZAMIENTO DEL AAJHH. ELIANE KARP DE TOLEDO, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA DE LIMA, LIA SINP 265865 1-51 0 - NO 8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA 4 - CONSULTORIAS OBRAS 01 8110150500086221 187 - SERVICIO 1.00 105,000.00 1 - Soles



	-	
	,	